

I. MUNICIPALIDAD DE REQUINOA

DECRETO ALCALDICIO N° 3412 /

AUTORIZA ADQUISICION QUE INDICA.

REQUINOA, 20 de Diciembre de 2011.

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

CONSIDERANDO :

El Memo N° 452 de fecha 20.11.2011 de la Dirección de Administración y Finanzas mediante el cual informa que se han recibido los Memos N° 68 y 69 de fecha 16 y 20.11.2011 del Encargado de bodega donde solicita la adquisición de materiales de oficina para reponer el stock de bodega. Por lo señalado solicita autorizar la adquisición a través de CONVENIO MARCO a los siguientes proveedores: DIMERC S.A RUT: 96.670.840-9, por un monto total de \$ 533.910.- IVA incluido y PROVEEDORES INTEGRALES PRISA S.A RUT: 96.556.940-5, por un monto total de \$ 83.409.- IVA incluido.

El Decreto Alcaldicio N° 3103 de fecha 14.12.2010 que aprueba Presupuesto Municipal año 2011.

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior año 2006.

La Ley N° 19.886 Bases sobre contratos administrativos de suministros y prestación de servicios.

El Decreto Alcaldicio N° 1871 de fecha 21.12.2007 que aprueba Reglamento de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

DECRETO :

AUTORIZASE adquisición a través de Convenio Marco "MATERIALES DE OFICINA" para reponer el stock de bodega, a los siguientes proveedores:

DIMERC S.A RUT: 96.670.840-9, por un monto total de \$ 533.910.- IVA incluido, de acuerdo al siguiente detalle:

- 100 Resmas papel fotocopia tamaño carta.
- 80 Resmas papel fotocopia tamaño oficio.
- 200 Cajas para archivo Memphis.

PROVEEDORES INTEGRALES PRISA S.A RUT: 96.556.940-5, por un monto total de \$ 83.409.- IVA incluido, de acuerdo al siguiente detalle:

- 300 Pliegos de cartón forrado.

AUTORIZASE emisión de orden de compra en el Portal Mercado Público

IMPUTESE el gasto a la cuenta N° 22.04.001 "Materiales de oficina" del presupuesto municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.


MARTA VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL


ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE

ASV/MAVS/GPP/lvs

DISTRIBUCIÓN :

Secretaría Municipal (2) ✓
Dirección Adm. y Finanzas (1)
Adquisiciones (19)
Archivo